



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 209/2025

“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CONES N°194/2025”

Asunción, 12 de mayo de 2025.

VISTO: El Expediente CONES MECO N°1277-2025, por el cual el Instituto Superior de Estudios del Ministerio Público (ISEMP), solicita la rectificación de la Resolución Particular CONES N°194/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, por Ley N°7393/24 se creó el Instituto Superior de Estudios del Ministerio Público (ISEMP). Asimismo, se indica que en la Resolución Particular CONES N°194/2025, de fecha 08 de abril de 2025, se consignó erróneamente la denominación de la IES en el acápite, artículos 1° y 2°, así como en el anexo de esta, debiendo consignarse correctamente como Instituto Superior de Estudios del Ministerio Público (ISEMP).

POR TANTO: El CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1°. - **RECTIFICAR** la Resolución Particular CONES N°194/2025 en los apartados donde hace mención la denominación del Instituto Superior de Educación consignando de la siguiente manera: **Instituto Superior de Estudios del Ministerio Público (ISEMP)**.

Artículo 2°. - **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Sergio Duarte Masi
Secretario - CONES

Federico Mora Peralta
Presidente - CONES